



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN HUELVA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

EC - PERSONAL

14 de mayo de 2012

PERMISO VOTACIÓN ELECCIONES  
SINDICALES.

SRES. DIRECTORES CENTROS  
DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y  
PRIMARIA

PROVINCIA DE HUELVA

R/SALIDA

16/17

El día 8 de junio próximo, en horario de nueve a catorce horas, se celebrará en esta Subdelegación del Gobierno, con domicilio en Avenida Martín Alonso Pinzón, 3 de Huelva, la votación correspondiente al proceso de elecciones sindicales de los profesores de religión de enseñanza infantil y primaria.

Por no existir organismo directamente dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el que presta sus servicios el citado personal, esta Subdelegación del Gobierno actúa como *centro de trabajo* en todo lo concerniente a dicho proceso.

A solicitud de la mesa electoral, a fin de facilitar el cumplimiento del derecho al voto he dispuesto establecer el permiso a tal efecto en los siguientes términos:

-Se concederá un permiso de DOS HORAS a aquellos electores cuyo centro docente se encuentra en esta capital.

-Se concederá un permiso de CUATRO HORAS a aquellos electores cuyo centro docente se encuentre a una distancia de hasta 50 kilómetros de esta capital.

-Se concederá un permiso por TODA LA JORNADA a aquellos electores cuyo centro docente se encuentra a una distancia superior a 50 kilómetros de esta capital.

Los directores de los centros cuyos profesores de religión hagan uso de los citados permisos podrán solicitar a los interesados justificante acreditativo del ejercicio del derecho al voto, expedido por la mesa electoral.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO



ENRIQUE PÉREZ VIGUERA

CORREO ELECTRONICO

encarna.cumbreras@mpr.es

Avd. Martín Alonso Pinzón, 3  
21003 HUELVA  
TEL.: 959 759180  
FAX.: 959 240 317